



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 60631/2016

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 1101/16, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 1101/16 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Marcela Raquel LONGHI (legajo 24674) al cargo de Profesora Asociada (DE) por concurso del Departamento de Farmacia, a partir del 15 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Dra. Longhi el agradecimiento de esta Casa por los servicios prestados.

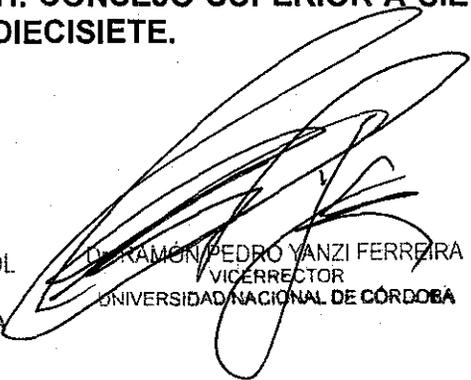
ARTÍCULO 3°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


D. RAMÓN PEDRO YANZI FERRERA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

114